ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 72
Miércoles 20 de marzo de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 72
Miércoles 20 de marzo de 2024
Seguno período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Robles Obando Carlos Andrés
Segundo Prosecretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Padilla Bonilla, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Salas, María Daniela
Brown Young, Rosalía	Ajoy Palma, Melina
Feinzaig Mintz, Eliecer	García Molina, Carlos Felipe
Cambronero Aguiluz, Kattia	Bojorges León, Leslye Rubén
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Morales Díaz, Manuel Esteban
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 139 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
JURAMENTACIÓN DE LA MAGISTRADA SUPLENTE DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 4
CONTROL POLÍTICO 5
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 27
SEGUNDOS DEBATES 27
EXPEDIENTE N.º 23.800, REFORMA DE LOS ARTÍCULO 15 Y 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950; ANTERIORMENTE DENOMINADO, REFORMA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950 27
EXPEDIENTE N.º 23.806, LEY PARA FORTALECER LOS TRIBUNALES DE FLAGRANCIA PARA GARANTIZAR EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LAS PERSONAS IMPUTADAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA FORTALECER LOS JUZGADOS DE FLAGRANCIA PARA EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LOS DELINCUENTES 34
EXPEDIENTE N.º 23.999, PROTECCIÓN DE DATOS SENSIBLES DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS: ADICIÓN DE UN INCISO I) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986, DE 27 DE MAYO DE 2021, Y SUS REFORMAS 35
EXPEDIENTE N.º 23.328, LEY DE CREACIÓN DEL JUZGADO PENAL DE BATÁN, EN EL CANTÓN DE MATINA 37
EXPEDIENTE N.° 23.088, REFORMA AL ARTÍCULO 106 QUÁTER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS 38
PRIMEROS DEBATES 50
EXPEDIENTE N.º 23.257, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS 50
EXPEDIENTE N.º 23.358, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES 50
ANEXOS 54

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las quince horas y con el cuórum de reglamento, cuarenta y un diputados y diputadas, se inicia la presente sesión extraordinaria número 72.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 139

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 139.

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

JURAMENTACIÓN DE LA MAGISTRADA SUPLENTE DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules para proceder a la juramentación de la señora magistrada suplente de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

Por favor, ocupar sus curules, por favor.

Por favor, les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Les solicito, por favor, ponerse de pie para recibir a la señora María Rosa Castro García, electa magistrada suplente a la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia para su juramentación.

La funcionaria de Protocolo se servirá acompañarla a su ingreso.

Muy buenas tardes, señora magistrada suplente electa.

Le solicito a la señora María Rosa Castro García, por favor, levantar la mano derecha para tomar juramento para como magistrada suplente de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Magistrada María Rosa Castro García:

Sí, juro.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Si así lo hiciereis, Dios os ayude y, si no, Él y la patria os lo demanden.

Señora magistrada, le deseamos muchos éxitos en sus funciones.

Voy a decretar un receso de diez minutos para que los señores y señoras diputadas puedan saludarla.

Se ha vencido el receso. Se reanuda la sesión.

Señoras diputadas, señores diputados, les solicito ponerse de pie para despedir a la señora magistrada suplente.

La funcionaria de Protocolo se servirá acompañarla.

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político hasta por una hora de las fracciones políticas de los días miércoles.

Inicia la fracción del Partido Liberación Nacional, por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, por siete minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Hoy, vengo a referirme a un tema más que lamentable: la realidad que vive el proyecto de reparación de la pista del Aeropuerto Daniel Oduber Quirós que está en mi cantón.

Si bien las y los costarricenses y las y los guanacastecos necesitamos esta mejora, esta reparación debe concretarse con apego a la legalidad. Como guanacasteca y como liberiana, por supuesto, ha sido mi mayor interés el mantenimiento de una obra que representa desarrollo para la provincia y para el país.

Porque soy consciente que con un solo día que el Aeropuerto Daniel Oduber Quirós no esté en funcionamiento tendría enormes repercusiones negativas en los ingresos directos e indirectos no solo a Guanacaste, también al país.

Este ha sido un tema prioridad durante toda mi gestión. Por eso en julio 2022 envié el primer oficio a la Dirección General de Aviación Civil y me detallaron, en ese momento, un plan a desarrollar a treinta y tres meses, cosa que nunca pasó.

Por eso, en enero 2023, al ver que la pista seguía sin intervención, volví a insistir, esta vez al MOPT, y ahora me hablan de un plan de ciento cinco millones de dólares que se está gestionando desde el Ejecutivo.

Es decir, en menos de seis meses hablan de un nuevo plan, ¿bajo cuáles estudios técnicos, si los únicos que existen son del año 2018? Sigue sin pasar nada.

Por eso en julio de 2023 vuelvo a enviar oficios con consultas, porque seguimos sin intervención y me contestan citando las declaraciones del señor presidente de la República en una de sus famosas conferencia de prensa, donde anuncia cien millones de dólares y adivinen qué, eso tampoco pasó.

Ese mismo mes realizamos una visita conjunta a la pista del Aeropuerto, con el Comisión de Turismo, y con la Comisión de Infraestructura, y nos hablaron del plan de declararlo como emergencia por veinte millones dólares.

¿Ahora cuál estudio técnico arrojó que ese es el monto que se necesitaba para las reparaciones mínimas de la pista? Nunca nos lo dijeron.

Es por eso que en setiembre de 2023 vuelvo a preguntar: ¿cuáles estudios técnicos realizaron para la intervención de la pista? Y me hablan de los del 2018, y además pregunté puntualmente: ¿se ha visto afectada la operación del Aeropuerto debido a los daños presentes en la pista? Y don Fernando Naranjo me dice que hay una contratación por casi doscientos millones de colones a un plazo de doce meses que permite atender los deteriores en un plazo no mayor a veinticuatro horas; permitiendo al Aeropuerto operar con normalidad. Eso es lo que me dicen a mí.

Ya con eso estaba solucionado el problema inmediato, entonces, por qué se van a una contratación por emergencia, pudiendo seguir los procesos de contratación ordinaria con los controles ordinarios de la Contraloría General de la República, ¿por qué se quisieron brincar esos controles? Eso a mí solamente me dejó muchas más preguntas.

Pero, una vez más, sigo teniendo buena fe y la reparación de la pista es prioridad.

Como ven este es un largo camino que hemos recorrido y ahora nos salen y cito al señor presidente con una licitación a la medida, lo que no nos dice es a la medida de quién.

Y eso es muy grave, y eso solo tiene una palabra y llamen a las cosas por su nombre, corrupción, eso es corrupción. Si desde antes de hacer la contratación sabían que eran veinte millones de dólares, cómo ahora nos dicen que es que no sabían, cuando esta diputada tiene la duda desde que inició la gestión, el primer oficio lo manda en julio 2022 y nos meten en un proceso superdudoso, donde declaran…, amplían un decreto de emergencia, la señora ministra de la Presidencia con el señor presidente de la República metiendo a un cantón un año después, en una emergencia, por una tormenta que había sucedido en Liberia, que afectó no solo una parte del cantón, afectó puentes, afectó calles.

Y don Alejandro Picado nos dice en Comisión Guanacaste que se hace para el cantón, no para una obra. Pero adivinen qué, solo la obra es lo que está siendo intervenido, ninguna obra diferente a esta está siendo vista como una emergencia, entonces es claro que se hace…, se amplía un decreto de emergencia para una obra específica, que ahora nos dicen que es echa a la medida cuando hay un informe de Aviación Civil de 2023 que dice que no hay nexo causal entre la tormenta y los deterioros de la pista.

Y cómo va a ser posible que el lunes, en Comisión Guanacaste, el presidente de la Comisión de Emergencias nos dice que supo él hasta el jueves y el lunes todavía no lo había podido leer, esa es la responsabilidad con que tratan las obras y los recursos públicos de las y los costarricenses.

Por favor, espero que una vez más no nos dejen sin esa intervención tan importante por los errores de no saber gobernar.

Son muchísimas las incongruencias y cada vez a mí me asustan más, ante una pregunta del diputado Francisco Nicolás, el lunes en Comisión Guanacaste, don Alejandro Picado reconoció que no habían planos constructivos ni plan de inversión, para casi veintidós mil millones de colones. A…, quién hace aquí una obra de cinco millones de colones sin planos, o sea, por favor.

Y aun así él dice que no tuvo ninguna intervención medular, pero las actas de la Junta Directiva dicen otra cosa, que participaron en todo momento.

Yo aquí solo me quiero hacer una pregunta: ¿a quién le creemos? La transparencia sigue jugando un papel nulo en este Gobierno de manera lamentable.

Gracias, presidente; y los segundos que me quedan se los cedo al diputado Mendoza.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Catorce segundos.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina por seis minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, y a todos quienes nos escuchan por los diferentes y nos siguen por los diferentes medios.

Al igual que mi compañera hoy quiero hablar del Aeropuerto Daniel Oduber. La imagen que se presenta ante nosotros es la de una infraestructura crítica, la pista de aterrizaje del Aeropuerto Daniel Oduber.

Este Aeropuerto ubicado en la provincia de Guanacaste, no solo es una puerta de entrada para miles de turistas ansiosos por explorar las maravillas de nuestro país, sino que también es un símbolo de nuestra capacidad para asegurar la seguridad y continuidad de los servicios esenciales.

La situación actual de la pista de aterrizaje es preocupante. Los problemas estructurales en el diseño han creado un escenario peligroso para los aviones que intentan aterrizar. Los impactos iniciales generan huecos y averías que representan una amenaza constante para la seguridad aeroportuaria. A pesar de los esfuerzos por realizar reparaciones en la pista de aterrizaje del Aeropuerto Daniel Oduber, el deterioro persiste de manera alarmante.

Si bien se han llevado a cabo acciones para rellenar los huecos y corregir las averías, la realidad es que estas medidas son apenas parches temporales en una estructura que sufre un diseño defectuoso.

Esta pista debería tener una resistencia entre del pavimento entre un setenta y cinco y un noventa, y en las partes más críticas hoy tenemos un dieciocho en PCN. Pero no es algo reciente, es algo que no tiene que ver con una situación climática, realmente todas las señales se han venido aprendiendo desde el 2015 de la situación de la pista.

El problema subyacente radica en la falta de una solución integral que aborde las deficiencias fundamentales del diseño original; mientras tanto, los turistas y los pasajeros que dependen de esta infraestructura vital continúan enfrentando riesgos innecesarios y experimentando interrupciones en sus viajes debido a la falta de una reparación duradera y efectiva.

Es imperativo que actuemos con prontitud y determinación para implementar una solución a largo plazo que garantice la seguridad y la funcionalidad de esta pista de aterrizaje tan crucial.

La Dirección General de Aviación Civil presentó una propuesta con un nuevo diseño para la reconstrucción de la pista de aterrizaje. Esta propuesta no solo aborda los problemas actuales, sino que también ofrece mejoras significativas que permitirían al Aeropuerto recibir más aviones y, por lo tanto, más turistas. Es una oportunidad que no podemos permitirnos desaprovechar. Pero no es esta reparación que se está planteando ahora de cuarenta millones, ese proyecto que hablaban de más de cien millones de dólares.

La reconstrucción de esta pista de aterrizaje no es simplemente una cuestión de comodidad o conveniencia, es una cuestión de seguridad, continuidad de servicios y desarrollo económico.

El récord de tráfico de pasajeros para el aeropuerto el Aeropuerto Daniel Oduber alcanzó en el 2023 un total de un millón seiscientos cincuenta y dos mil setenta y ocho visitantes, es solo una muestra de la importancia vital de esta infraestructura para nuestro país. Cada turista que llega a nuestras costas contribuye no solo a la economía local, sino también a la promoción de nuestro país como un destino turístico de clase mundial.

Como presidenta de la Comisión de Infraestructura y de Turismo, he liderado esfuerzos incansables para garantizar el desarrollo turístico de nuestro país. Hemos presenciado de primera mano el estado crítico de la pista de aterrizaje y comprendemos la urgencia de actuar.

Hemos luchado por superar los desafíos financieros y burocráticos que obstaculizan este proceso y hemos exigido transparencia y responsabilidad en todas las etapas de este proyecto crucial.

Sin embargo, nuestras preocupaciones se han visto empañadas por la sombra de la corrupción. La destitución del señor Amador por su presunta participación en un proceso de licitación viciado es un recordatorio doloroso de los peligros que enfrentamos cuando los intereses privados se anteponen al bienestar público. No podemos permitir que la codicia y el oportunismo pongan en peligro el futuro de nuestro país.

Es crucial destacar que la ilegalidad en el proceso de licitación para la reconstrucción de la pista de aterrizaje del Aeropuerto Daniel Oduber no ocurrió en el vacío. Las instituciones pertinentes como el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Dirección General de Aviación Civil y la Comisión Nacional de Emergencias estaban plenamente conscientes de las irregularidades que se estaban cometiendo.

Es alarmante constatar que, a pesar de las advertencias emitidas por los funcionarios expertos de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica, de la Dirección General de Aviación Civil, el presidente de la República, el señor Luis Amador, optaron por incluir las obras del Aeropuerto en un decreto de emergencia.

Este movimiento, aparentemente destinado a agilizar el proceso, ha sido cuestionado debido a la falta de pruebas técnicas que respalden la justificación de la emergencia.

La ausencia de evidencia sólida que vincule las averías en la pista con la tormenta tropical Bonnie plantea serias interrogantes sobre la transparencia y la legalidad de este proceso de contratación.

La adjudicación de la rehabilitación de la pista a la constructora Meco, bajo estas circunstancias, por una cantidad significativa de dinero, solo intensifica la necesidad de una investigación exhaustiva y transparente para salvaguardar la integridad de nuestras instituciones y proteger los intereses del pueblo costarricense.

Este no es el primer incidente en el que el señor Amador se ve implicado en acciones…

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Presentaci%C3%B3n%20Daniel%20Oduber.pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando, por siete minutos y catorce segundos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

Mi estimado y dilecto amigo y diputado, don Leslye Bojorges, quiero reconocerle la elegancia con la que usted asiste a este Plenario legislativo. Su vestimenta es motivo de admiración para muchos en este Parlamento.

A propósito de trajes, hoy quiero hablarles de sastrería, sí, de cómo se elabora un traje a la medida y de cómo en este Gobierno van sumando retazos para diseñar la vestimenta con la que se quieren gobernar este país.

Pues sí, a través del taller de confección de la Comisión Nacional de Emergencias pretenden diseñar e hilvanar cada una de las piezas con las que pretenden vestir sus obras de infraestructura.

Les proyectaré cinco retazos de cómo se confecciona un traje a la medida desde Zapote.

Esta presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202024-03-20%20at%201.00.17%20PM.mp4

Me llamó poderosamente la atención las manifestaciones de don Iván Brenes, expresidente de la CNE, quien se refiere al Semanario Universidad, a la creciente tendencia de este Gobierno a tratar de recurrir a la figura de los decretos de emergencia para agilizar trámites y acelerar la construcción de obras.

Esto que menciona Brenes tiene como consecuencia una reducción de controles que puede ser la puerta de entrada para posibles actos de corrupción, uso incorrecto de recursos por una fiscalización deficiente.

Quiero hablarles del caso concreto del traje a la medida hecho para la reconstrucción de la pista de aterrizaje del Aeropuerto Daniel Oduber en Liberia. Conste, estoy de acuerdo con que esta obra debe realizarse a la mayor brevedad. Liberia, en la provincia de Guanacaste, requiere de un aeropuerto en excelente estado, pero cuyas obras sean fiscalizadas, porque se trata de recursos públicos.

Ahora tenemos un segundo retazo. Desde el MOPT salen los primeros patrones de corte, quizá hasta con medidas finamente ajustadas para que calcen con la envergadura de la obra.

Veamos este video.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%2020240320%20at%2012.59.10%20PM.mp4

El tercer retazo lo ajusta la Comisión Nacional de Emergencias, institución que mete en una talla menos, es decir, casi a la fuerza, al cantón de Liberia dentro de la ampliación del decreto de emergencia por la tormenta tropical Bonnie, casi un año después de la declaratoria, aun existiendo un informe firmado por seis ingenieros de Aviación Civil, que afirma que no se puede sostener que exista un nexo causal entre el deterioro de la pista y la tormenta Bonnie.

Veamos el tercer retazo.

Este video se pude localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202024-03-20%20at%2012.59.23%20PM.mp4

El cuarto retazo evidencia que la CNE sí participó en la confección del cartel y que carecía de planos constructivos; es decir, una obra de infraestructura de más de veinte mil millones de colones sin planos.

Veamos el cuarto retazo.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%2020240320%20at%2012.59.49%20PM.mp4

El sastre de fama conoce la trama, dice por ahí uno de los refranes. Y es que el quinto de los retazos nos llega de Zapote. Es el propio presidente de la República el que reconoce que al final, como buen sastre, el traje está hecho a la medida. Sin embargo, desecha uno de los ovillos de hilo con el que hilvanó tan distinguida vestimenta.

Veamos el quinto retazo.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%2020240320%20at%201.00.17%20PM.mp4

Finalizo diciendo lo siguiente: uno se fue, el otro quedó. ¿Será que entre los sastres no se pagaron las hechuras?

Gracias, presidente; gracias, diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, por un plazo de once minutos.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por once minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros, compañeras y a todos los costarricenses.

El día de ayer, en el medio Delfino.cr, se publicó la nota titulada Mala praxis legislativa deja sin ley a Reserva Forestal Río Pacuare. Evidentemente, como diputado, me llamó inmediatamente la atención la nota y quisiera ponerlos en autos sobre lo sucedido.

Primero aclarar que no fue un error cometido por las diputaciones que nos encontramos hoy en día ocupando este espacio, pero sí somos nosotros quienes tenemos la oportunidad de subsanarlo.

La Reserva Forestal Río Pacuare fue creada el 26 de diciembre de 1985, con el fin de proteger los bosques y las cuencas hidrográficas de la cordillera de Talamanca en la vertiente del Caribe. Este sitio posee un gran potencial turístico ya que el río Pacuare es considerado uno de los cinco mejores ríos para hacer *rafting* en el mundo por su belleza natural y espectaculares rápidos, considerado una de las mejores aguas blancas en toda América Central.

Sus cataratas, sus grandiosos bosques y vida animal hacen de este viaje una combinación ideal para conocer el bosque tropical húmedo de Costa Rica, el cual fue nominado como uno de los ríos más hermosos del mundo por la revista National Geographic.

Este lugar, que muchos consideran un tesoro natural, no solo es un refugio para una inmensa variedad de vida silvestre, donde podemos encontrar especies de mamíferos en peligro de extinción, como la danta, o felinos como el puma, manigordo y tigrillo, sino que también desempeña un papel fundamental en la protección de nuestros recursos hídricos y en la lucha contra el cambio climático al actuar como sumideros de carbono. Asimismo, es la casa ancestral de comunidades indígenas costarricenses.

En el año 2021, una empresa privada propietaria de un terreno, en el cual existe interés de explotar roca para la construcción, interpuso una acción de inconstitucionalidad debido a que la Dirección de Geología y Minas denegó una solicitud de concesión.

La empresa interpuso un recurso de apelación en subsidio y nulidad concomitante contra la denegatoria de la concesión y alegó que el artículo de dicha ley era inconstitucional, por lo que entabló el respectivo proceso ante la Sala Cuarta.

Ante esto, la Sala Constitucional de la Corte Suprema recientemente, mediante la sentencia 2024 6251, anuló el rango de ley que tenía la reserva, a causa de que esta le fue asignada en 1986, mediante el artículo 26 de la Ley de Presupuesto Ordinario de 1986, Ley 7018, en el cual la declaratoria fue incluida como norma presupuestaria.

La Procuraduría General de la República, fungiendo como asesor imparcial del tribunal, recomendó a los magistrados declarar con lugar la acción, al señalar que desde el año 1989 ese Tribunal ha mantenido una línea jurisprudencial sólida y clara en el sentido de que no es aceptable incluir una ley de presupuesto, normas que resultan totalmente ajenas a la materia presupuestaria.

Cabe destacar que la Procuraduría General de la República señala la vigencia del decreto 168 15 de MAG, emitido en el 10 de enero de 1986, y declara zona protectora al río Pacuare, razón por la cual mientras el mismo se mantenga vigente no se podrá permitir ningún tipo de explotación que cause un daño o alteración ambiental.

Tenemos clara la importancia de que estas zonas sean protegidas desde el rango de ley, así como también es claro que es momento de actualizar el decreto que en este momento tiene cerca de cuarenta años de antigüedad.

La Reserva Forestal Río Pacuare no es solo un espacio de árboles y animales, es un símbolo de nuestra responsabilidad como custodios de la naturaleza. La deforestación, la contaminación y la explotación desmedida de los recursos naturales amenazan la supervivencia de la reserva forestal río Pacuare y de todas las formas de vida que alberga, así como de las actividades económicas sostenibles que dependen de la sostenibilidad de la zona para emplear a cientos de personas, asociadas especialmente a los servicios turísticos.

Debido a que la mayor parte del cañón del río no se ha desarrollado, los visitantes pueden observar una densa población de animales que rara vez se observan en otras partes de Costa Rica. Algunas de las especies más difíciles de alcanzar incluyen nutrias de río, jaguares y ocelotes. Los avistamientos más comunes son los de los monos aulladores, monos capuchinos, perezosos, iguanas, pizotes y mapaches.

Por otro lado, los fanáticos de las aves pueden observar tucanes, guacamayas momotos, garzas, martín pescador y muchas especies más haciendo apariciones diarias.

Por eso, es imperativo que asumamos un compromiso firme y decidido con la conservación de la Reserva Forestal Río Pacuare. Es por esto que ante la necesidad de brindar seguridad y protección a la Reserva Forestal Río Pacuare, mediante el rango de ley y considerando las condiciones vigentes del decreto, así como el artículo anulado mediante la acción, es que me encuentro trabajando el proyecto de ley que permita actualizar las acciones y responsabilidades a la legislación vigente y coordinando con las instituciones competentes lo necesario.

Insto a todos y todas ustedes a sumar sus firmas y apoyo en este compromiso por la conservación de la Reserva Forestal Río Pacuare. Espero que podamos impulsar incluso el rápido avance de la iniciativa en la corriente legislativa.

La protección de esta reserva no solo asegura la preservación de su biodiversidad única, sino que también promueve el empoderamiento de las comunidades a través del desarrollo de proyectos de turismo sostenible y todas las actividades económicas asociadas, beneficiando directamente a las comunidades locales.

Costa Rica tiene una larga tradición de liderazgo en conservación ambiental, siendo reconocida a nivel mundial por su compromiso con la protección de la naturaleza. Preservar la Reserva Forestal Río Pacuare es coherente con esta herencia de responsabilidad ambiental y refleja el compromiso del país con la protección de sus recursos naturales para las generaciones futuras.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Atención puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana por un plazo de diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por diez minutos-

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras diputados, diputado Mendoza, esperemos que el traje no sea un desastre y que salga bien el traje, que este no sea otro traje a la medida.

Esta tarde voy a referirme al proceso de contratación del marchamo digital que está haciendo el Instituto Nacional de Seguros.

El pasado 6 de marzo, o sea, dos semanas atrás, el Gobierno declaró de interés público el proyecto de marchamo digital, lo cual muestra la relevancia y la prioridad que se le quiere dar a dicho proyecto.

Esto exige, con mayor razón, que el INS revise el pliego de condiciones para garantizarle al país que la solución propuesta sea la más conveniente y la del menor costo posible para todos los que utilizamos vehículos en el país.

Ayer, la Contraloría General de la República anuló el acto de adjudicación del INS sobre marchamo digital, porque la oferta adjudicada no cumplía con las condiciones del desglose de precio, situación que el INS había detectado en otras de las ofertas, pero que extrañamente no detectó a la hora de adjudicar esta oferta.

La Contraloría General de la República también le asignó al INS la responsabilidad de verificar lo declarado por la única oferta elegible en el partido Otros Rubros del desglose de precio, así como verificar el estudio de razonabilidad de precio; todo esto para garantizar que esta oferta no contiene los tecnicismos señalados para otros oferentes en el tema precio y así evitar que, recurriendo al principio de equilibrio económico y financiero, imponga costos adicionales que no deben ser cobrados por el INS.

Compañeros y compañeras diputadas, vean qué delicado lo que podría estar ocurriendo en esta contratación. Cuando uno ve las ofertas de esta licitación a simple vista, encuentra que las ofertas recibidas por el INS para la comprar de los TAG o marchamos digitales, los precios van desde uno punto cuatro millones de dólares hasta ocho millones de dólares.

Vean que estamos hablando de variación de casi siete millones de dólares en el precio de un mismo TAG. Lo que llama, lo que llaman el TAG es lo que conocemos como el marchamo, que es en…, que en este contiene incorporado un chip y una pequeña antena de comunicación.

La oferta adjudicada por el INS, que ayer fue declarada no elegible, asciende a cinco punto cinco millones de dólares y la Contraloría ordenó que para continuar el proceso solo una oferta puede ser valorada por el INS. Pues resulta que la oferta que ahora tiene el INS para revisar tiene un costo de casi siete millones de dólares.

Dicho sea de paso, estamos revisando si la empresa que hace esta oferta es la misma que está relacionada con la investigación por la venta de las tobilleras electrónicas del Ministerio de Justicia, en la cual se le ha cuestionado mucho el sobreprecio que tuvo en el caso de las tobilleras.

Aquí llama mucho la atención que, por una misma tecnología, el INS esté dispuesto a pagar cuatro o cinco millones de dólares por encima de la oferta, de las ofertas más baratas, todo esto sin que haya razones técnicas que justifiquen la diferencia de precios.

Pero el problema no es solamente que se está comprando los TAG por un precio más alto, el mayor problema es que se quiere comprar TAG que funcionan únicamente con tecnología RFID. Esto encarece la compra de equipos para la lectura de estos marchamos, tanto para el INS como para el MOPT y cualquier otra entidad que requiera utilizar el sistema. Ese es el mayor problema.

Esta contratación no fue definida ni analizada en términos de costo ni en términos de funcionalidad y vialidad. En este momento, no se sabe cuál será la cantidad de equipos de lectura que tendrá que adquirir el país y los costos que estos equipos especializados van a tener.

Actualmente, para los sistemas de control vehicular con alcance igual o superior al que se pretende llegar en Costa Rica, existen TAG que incluyen tanto la tecnología RFID para la lectura a distancia, como la tecnología NFC para lectura a corto alcance.

El uso combinado de estas dos tecnologías permite que el control vehicular pueda ser realizado por medio de una red de antenas y pórticos para la lectura a distancia, utilizando la tecnología RFID como también con dispositivos de uso común como,

por ejemplo, un teléfono celular para la lectura a corto alcance, utilizando la tecnología NFC, o sea, que los oficiales de tránsito podrían estar usando inclusive un aparato celular para tener…, hacerle la lectura de los marchamos digital y no andar guindando otro chunche encima que vale como cinco mil dólares.

Utilizar únicamente la tecnología RFID para controlar el pago del marchamo no es suficiente, porque, aunque funciona bien a distancia en peajes o vehículos en movimiento, solo funciona cuando el vehículo pasa por alguna antena, porque lo que depende de la ubicación de muchas antenas en toda la zona del país.

Pero no es suficiente si queremos que un oficial de tránsito pueda leer la información del TAG de un vehículo detenido, porque para ello se requiere de pistolas de lectura RFID, que son de mayor complejidad tecnológica y de mayor costo.

En cambio si el INS hubiera optado por adquirir un TAG con ambas tecnologías esta lectura las podrían realizar los oficiales de tránsito, como dije anteriormente, con las tabletas que ya ellos usan, que siempre andan las tabletas que les suministra el MOPT, ya que las tienen y entonces no requerirían de los gastos adicionales de comprar una pistola para cada oficial de tránsito, que cuestan aproximadamente cinco mil dólares cada una, y sería un implemento más que anden en los trajes de los oficiales de tránsito guindando que los pueden perder y no sabe el manejo que les puedan dar.

A pesar de que no somos especialistas en esta materia es fácil entender la funcionalidad de ambas tecnologías, también entendemos la necesidad de contar con una solución para el control vehicular, pero esto no implica que debemos pagar un precio excesivo cuando existen soluciones de igual o mayor calidad por un menor precio.

El Instituto Nacional de Seguros ha creado un proyecto de compra de marchamos digitales sin considerar los costos de implementación, porque lo cierto es que hoy día no se cuenta con estudios de costos, beneficios que incluyan ambas tecnologías u otras disponibles en el mercado internacional.

Es nuestro deber, como diputados, velar porque el buen uso de los recursos públicos se esté dando en todas las compras que hacen todas las instituciones públicas y no que lo hagan de la forma que están haciéndolo algunas, entre ellas el INS.

En las condiciones actuales vemos que existe un riesgo de sobreprecio injustificado y un gasto adicional para la adquisición de los sistemas de lectura de los TAG que todavía no se ha estimado.

Ojalá que doña Mónica, la presidenta ejecutiva del INS, no haga lo mismo que hizo el señor exministro Amador; ojalá que este contrato no esté hecho a la medida para

un solo proveedor, porque estamos hablando de diferencias de precios de cuatro o cinco millones de dólares que…, por encima de las ofertas más baratas.

Yo creo que es necesario que el Instituto Nacional de Seguros revise bien esas ofertas y que busque la empresa que sea…, que vaya a brindar un mejor servicio a un mejor precio y que no se vayan a contratar estas dos empresas que ya están, porque la segunda que queda es la empresa de las tobilleras electrónicas aparentemente, que ya sabemos en lo que terminó y esperamos que no se vuelva a dar un traje a la medida con esta contratación que está haciendo el Instituto Nacional de Seguros.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República por siete minutos.

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, Olga, por siete minutos.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Verdadera ayuda a la mujer. Hoy quiero referirme a lo que significa una verdadera ayuda a la mujer, porque para algunas toda ayuda a la mujer se reduce a ofrecerles un aborto y luego olvidarse de ella.

Qué horror el aborto no empodera a la mujer, solo la convierte en madre de un inocente asesinado.

La diputada del Frente Amplio, Rocío Alfaro, ha mentido al indicar que me opongo a ayudar a las mujeres, solo porque en la Comisión Especial de la Mujer he dado mi opinión en cuanto al proyecto 23.633, que busca elevar a rango de ley el protocolo de setenta y dos horas para atención integral de las víctimas de violación.

Estimo que es muy probable que en un noventa y ocho por ciento del proyecto estemos de acuerdo, pero en lo que diferimos, ella y yo, es en la protección de la vida desde el momento de la fertilización, así lo confirma la ciencia.

Típico del Frente Amplio se dicen inclusivos, pero es propio de ellos atacar, excluir a todo aquello que no piense como ellos.

Hablan de sororidad, pero ese lujo es solo para las mujeres que piensan exactamente igual que ellas, nunca para las que diferimos, critican la violencia política contra la mujer, dan discursos hipócritas sobre el tema, pero ni siquiera se

sonrojan al atacar y mentir sobre mi persona en redes sociales. En resumen, dicen una cosa, pero hacen otra cosa.

El embarazo por agresión sexual es un tema difícil, nadie quiere herir a aquellas mujeres que han sufrido semejante trauma, para algunos el aborto parece ser una respuesta compasiva para las mujeres y niñas que quedaron embarazadas como resultado de una agresión sexual, pero se olvidan que aproximadamente el cincuenta por ciento de los seres humanos que están matando, por medio de un aborto, son mujeres.

He aquí otra contradicción, dicen: vivas las queremos; pero se refieren solo a las mujeres que ya nacieron, no a las mujeres en gestación, a estas no les importa matarlas. Dónde dejan la sororidad de la que tanto se jactan.

Mi conciencia me pide ayudar a todas las mujeres, pero soy tan feminista e inclusiva que mi sororidad abarca a las mujeres que también aún no han nacido.

Esto sí es feminismo, eso sí es defender a la mujer, es defender la vida, y a las niñas no nacidas.

El aborto nunca es una solución. En el libro Víctimas y vencedoras, basado en historias de casi doscientas mujeres que quedaron embarazadas luego de una violación o una relación incestuosa, ellas dijeron que el aborto no fue una solución que les ayudara, sino que solo añadió más trauma.

La mayoría de las mujeres indicaron que el aborto fue el resultado de la presión que ejercieron quienes estaban cerca de ellas, o porque no encontraron ayuda. En algunos casos de incesto la decisión de abortar se tomó para cubrir esa agresión sexual.

En el caso de Edith, que quedó embarazada de su padrastro cuando tenía doce años y fue llevada por su madre a abortar, años después, Edith escribió: A lo largo de los años he estado deprimida, suicida, furiosa, sola, indignada y he sentido una sensación de pérdida. El aborto que se suponía que era lo mejor para mí, no lo ha sido, por lo que yo puedo decir solo salvó su reputación, resolvió sus problemas y le permitió seguir con sus vidas alegremente. Los problemas no se terminan con el aborto, este solo empeoró las cosas.

Otra mujer, Kathleen, quien dio a luz y crio a su hijo después de sufrir una violación, en una cita cuando era apenas una adolescente y escribió que creía que los defensores del aborto se han aprovechado de las historias como la suya. He vivido una violación y también estoy criando a mi hijo que fue concebido en la violación.

Me siento personalmente ofendida y agredida cada vez que oigo que el aborto debería ser legal en caso de una violación e incesto. Siento que estamos siendo utilizadas para promover el tema del aborto, a pesar de que no sé qué se ha podido

contar de nuestra historia, porque la versión de estas mujeres realmente no ha sido tomada en cuenta.

El experto David Reardon dice: En las víctimas de violación que quedaron embarazadas y que sea obviamente eligieron mantener la vida de su hijo la elección por el nacimiento es la elección que triunfa sobre la violación, es la elección del bien sobre el mal, el triunfo del amor sobre la violencia. Una elección así viene a decir que la violación no va a regir mi vida, que, aunque yo haya sido violada, no voy a someterme a la ley de la violencia, sino del amor.

Es una elección que saca algo bueno de lo que parece ser tan intrínsecamente malo. En lugar de tener que recordar con temor y la vergüenza que pasó, su elección en favor de la vida le permitirá al recordar a esta mujer su coraje y su generosidad.

Deberíamos estar buscando soluciones para que ninguna mujer resulte víctima de una violación, en vez de simplemente proponer que se le quite la vida a un inocente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Atención puertas, por favor.

Atención puertas.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra, el espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes.

Tengo aquí en mis manos un comunicado de prensa que circuló el día de ayer Casa Presidencial. Un comunicado de prensa donde denuncian, pobrecita Casa Presidencial, que dos medios de comunicación, periodistas de dos medios de comunicación, de CRHoy y de Multimedios, no le dieron suficiente tiempo a Casa Presidencial de reaccionar a una noticia. Mencionan específicamente al periodista Daniel Monge, de CRHoy, y a Alfonso Hernández, de Multimedios Costa Rica.

Y resulta que el tema que tanto le molesta a Casa Presidencial es las noticias que circularon acerca del video que circuló el día de ayer de una vecina del presidente grabando la forma en que conduce la escolta presidencial.

Y tengo que decir que el año pasado, el 25 de julio, yo fui víctima de esa forma de manejar de la escolta presidencial. Venía yo regresando de La Cruz, Guanacaste, hacia Liberia, justo en el momento en que la comitiva presidencial iba subiendo hacia La Cruz. Y la escolta venía manejando exactamente en el centro de la calle, esa es una calle de dos carriles. Ellos venían manejando en el centro para que nadie pudiera moverse de ninguno de los dos lados, con toda la grosería que esta ciudadana puso en evidencia.

En el comunicado se jacta el ministro de Comunicación de que le han pedido al Colegio de Periodistas abrir una investigación, que el Tribunal de Honor y Ética del Colegio de Periodistas abra contra estos dos periodistas por no haberles dado el tiempo suficiente para lo que los periodistas llaman el *fairness*, que es darle a la otra parte la oportunidad de reaccionar.

Esto no es más que otro intento más de este Gobierno, de tintes autoritarios, por amedrentar a los periodistas. Esto es otro atentado contra la libertad de expresión y la libertad de prensa por parte de este Gobierno.

Si tanto le importa al Gobierno el *fairness*, si tanto le importa al Gobierno el equilibrio en las informaciones, ¿por qué es que en dos años no han denunciado a todos los medios afines al Gobierno que publican palabra por palabra y repiten exabruptos del presidente en su show del mediodía de los miércoles, sin siquiera buscar la reacción de las víctimas de los insultos presidenciales?

Es que en el caso que Casa Presidencial está denunciando, los periodistas le pidieron una reacción a la Casa Presidencial y ellos no tuvieron tiempo de responder.

Yo creo que aquí todos hemos sido “víctimas” (entre comillas) de los plazos perentorios de los periodistas. A mí más de una vez me ha pasado que me piden una reacción, no tengo tiempo y la noticia sale sin mi reacción, ¿verdad?

Pero yo creo que también nosotros tenemos que entender que hay un equilibrio entre las necesidades dinámicas de los medios de comunicación hoy en día y la oportunidad que se nos ofrece de reaccionar.

Pero, sobre todo, hay que entender que, como políticos de una nación democrática, tenemos por encima de todo que respetar la labor de los periodistas. Si no nos gusta la cobertura, podemos mandar una nota, podemos pedir una entrevista, podemos pedir un derecho de respuesta, pero no podemos coaccionar a los periodistas, como lo hace repetidamente o lo intenta hacer repetidamente el Gobierno.

Pero vean lo contradictorio de esta denuncia. Entre todo lo que dice el comunicado de prensa que tengo aquí en mis manos, hay un párrafo que dice: Cabe mencionar crhoy.com envía un correo solicitando equilibrio informativo a las tres y once p. m. y las publica a las tres y cincuenta y uno p. m.

Mientras tanto el colegiado Hernández —se refiere a Alfonso Hernández de Multimedios— vía WhatsApp solicita el *fairness* a las cinco y doce p. m. fuera de horario hábil. Yo no sabía que Casa Presidencial trabajaba con horario hasta las cinco de la tarde.

Pero sobre todo, compañeros, lo que denunció la ciudadana, porque ella dijo que ella no grabó para demostrar cómo manejaba la escolta, eso fue un subproducto de la grabación. Ella lo que estaba denunciando es que el presidente salía de su casa a las diez de la mañana, y entonces si salió de la casa a las diez de la mañana y digamos que llegó rápido a Casa Presidencial a las diez y quince, para las cinco de la tarde no había cumplido ni siquiera siete horas de trabajo.

Y entonces la denuncia que hace la propia Casa Presidencial es que les piden el *fairness* después del horario hábil, así lo dice, fuera de horario hábil. Y lo publican al día siguiente, ni siquiera lo publicaron esa misma noche.

De manera que, compañeros y compañeras, una vez más, es importante denunciar los intentos de este Gobierno por limitar la libertad de prensa, por atentar contra el trabajo de los periodistas.

Ya basta de este ambiente de confrontación, ya basta de estos intentos por limitar las libertades ciudadanas, y en particular la libertad de expresión y la libertad de prensa, que son fundamentales para el funcionamiento de toda democracia.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Frente Amplio por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por seis minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Ya está bueno, ya está bueno de tanto chantaje, ya está bueno de tanto mentir. A mí me queda bastante claro, y esto es lamentable, que el Gobierno de la República está mucho más interesado en pasarse peleando con diputados, con el Poder

Judicial, con quien sea, es más, se crean sus propios enemigos para poder pelearse con ellos, ¿no?, en lugar de hacer algo básico, gobernar.

Lo que ocurre en materia de inversión social, lo que requiere son respuestas por parte del Poder Ejecutivo, no peleítas baratas. Si llegase más temprano el presidente de la República a Zapote en la de menos podría encargarse de eso.

Vean lo que está ocurriendo, diputadas y diputados. Pido, por favor, que me pongan la primera de las filminas, vean lo que está ocurriendo.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/FODESAF%20Jonathan%20Acu%C3%B1a.pptx

Este dato ya se los había presentado, vean la línea roja, el aporte del Gobierno, del Poder Ejecutivo a Fodesaf es esa línea roja. ¿Pueden ver cómo cae?, ¿pueden ver cómo cae desde el Gobierno pasado y sigue cayendo durante este Gobierno?

Pues los arrebatos, los arrebatos de Casa Presidencial no arreglan eso. No importa cuántos arrebatos esa línea sigue hacia abajo, diputadas y diputados, vean la línea roja de caída.

La línea negra que pueden ver arriba en horizontal es el monto mínimo que por ley Nogui Acosta está obligado a presupuestar, no porque lo diga el Frente Amplio, no porque lo digan las personas que están reclamando, es que por ley, artículo 24 de la Ley 9635, está obligado a poner por lo menos como aporte del Gobierno ese monto.

Vean lo que dice el artículo 24 de la Ley 9635: La asignación no podrá ser inferior al presupuesto vigente en el momento de aprobación de esta ley. Ese es el monto del año 2019.

Por favor, la siguiente.

¿Qué dice la Procuraduría General de la República al respecto? Que el Ministerio de Hacienda y el Poder Ejecutivo están obligados, obligados, obligados a asignar a Fodesaf una suma no menor a la asignada en el presupuesto 2019.

Siguiente, por favor.

¿Qué es lo que ocurre aquí en el fondo?, ¿qué es lo que se afecta en concreto? La vida de las personas más humildes de este país, diputadas y diputados.

Aquí solo unos ejemplos, ¿adónde se distribuyen los recursos de Fodesaf? Se distribuyen para el IMAS, para los programas de atención a la pobreza, se distribuyen también para las becas Avancemos, para comedores escolares, para el Inamu, para los bonos de vivienda, para la red de cuido, para las becas de postsecundaria, para la atención de personas adultas mayores, para las pensiones

del régimen no contributivo. Todos esos montos de miles de millones que ven ustedes ahí son los que, por decisión del presidente Chaves y Nogui Acosta, ministro de Hacienda, este año no llegan a Fodesaf.

Por eso, diputadas y diputados —pueden quitar la filmina— por eso, diputadas y diputados, desde el Frente Amplio y sé que desde otras fracciones hemos levantado la voz y hemos planteado tres acciones precisas desde el Frente Amplio.

En primer lugar, hemos presentado un recurso de amparo en contra del ministro Nogui Acosta, por estas actuaciones que incumplen, evidentemente, no solo con la ley, sino con la Constitución Política.

¿Por qué con la Constitución Política? En primer lugar, porque la sentencia de la Sala cuando analizó la Ley 9635, cuando la analizó como proyecto de ley la Sala fue clarísima y dijo que ese artículo 24 era obligatorio y que era una cláusula de protección de esa inversión social, y eso lo está incumpliendo Nogui Acosta.

En segundo lugar, porque como han visto ustedes en ese recuadro este tipo de recortes terminan afectando los derechos a la igualdad real y efectiva, terminan afectando el principio de solidaridad y justicia social que se desprende de nuestra Constitución Política.

Termina afectando principios de protección especial y consecución del bienestar de todas las personas habitantes de este país, terminan afectando también las protecciones especiales que definen nuestra Constitución Política para las personas adultas mayores y para nuestra niñez, terminan afectando derechos fundamentales, y por eso es inconstitucional este recorte.

Y vale la pena señalar que no tendríamos que llegar a este punto, diputados y diputadas, de tener que ir a la Sala Constitucional para que obligue al Ministerio de Hacienda a incorporar recursos para inversión social si no fuese porque estamos frente a un Gobierno que está empecinado, pero empecinado en dañar a las familias más pobres de este país.

Yo sé que esas familias no viven en Monterán y que seguro por eso no se dan cuenta que existen. Yo sé que esas familias no son importadoras arroceras y que seguro por eso con ellas no habla. Yo sé que esas familias más empobrecidas no son las que levantaron el teléfono para decir que no se aceptaban las reformas al proyecto de jornadas de doce horas para facilitar mayores derechos a las personas trabajadoras y se trajeron abajo todo un proceso de negociación. Yo sé que no pertenecen a esas élites, pero existen y son miles de familias que requieren de estos recursos.

Segunda acción que hemos tomado. Hemos presentado un proyecto de ley para volver a incorporar el impuesto sobre grandes rentas de capital que se obtienen en

el extranjero, que fue eliminado por esta Asamblea Legislativa, y que utilizamos el cien por ciento de esos recursos para becas Avancemos.

Tercera acción. El día de hoy estamos presentando un nuevo proyecto de ley, porque, incluso, si cumplieran con el monto mínimo, ese monto es cada vez menos plata por efecto de la inflación y hay que arreglar eso también, diputadas y diputados.

Acciones concretas, no más excusas, yo no quiero escuchar una sola vez más al ministro de Hacienda escudándose en que si no venden el Banco de Costa Rica no van a atender la inversión social.

No le mienta a la gente, deje de burlarse en la cara de la gente, señor Nogui Acosta, deje de burlarse, porque usted también dijo en 2018 que si no se aprobaba la reforma fiscal tendrían que recortar la inversión social. Se aprobó y usted mismo está recortando la inversión social de este país.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Me imagino que es por la alusión, entonces, hasta dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Bueno, me veo en la obligación de desmentir la alusión que se ha hecho a mi persona en este Plenario, en vista de que en la Comisión de la Mujer lo que se está discutiendo es el elevar, el darle músculo legal al protocolo que existe en nuestro país de atención, el protocolo de las setenta y dos horas de atención a las mujeres que han sufrido una violación. Y no es una discusión sobre el tema de aborto, me parece que es pertinente hacer la aclaración.

El protocolo se llama de las setenta y dos horas, porque precisamente lo que se quiere es evitar, prevenir, en este caso, una fecundación. No hay aquí un tema de embarazo.

A mí me parece lamentable que se esfuercen algunos tanto en divulgar la desinformación, pero aquí de lo que se está hablando es de la anticoncepción de emergencia, que ya existe en el protocolo. Y la anticoncepción, para quienes estén atrasados en noticias, es legal en nuestro país desde los años sesenta del siglo pasado y garantizada incluso por el Estado.

Entonces, esta idea de que la anticoncepción de emergencia es abortiva ya ha sido desmentido por el Ministerio de Salud, por el Colegio de Médicos, por la Caja Costarricense de Seguro Social y también por la Sala Cuarta.

Lo que está sucediendo en la Comisión de la Mujer es que la diputada de Nueva República ha presentado una gran cantidad de mociones que impide que ese protocolo de forma rápida pueda elevarse a condición de ley para poder articular de mejor manera la atención integral a las mujeres que sufren una violación y también el acceso a la justicia, que es uno de los elementos que se han considerado.

Entonces, nada más desmentir y pedir que dejemos de divulgar tanta…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Guillén Pérez, ¿es por el orden?

Bueno, tiene la palabra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Sí, por el orden quería decir dos cosas.

A propósito del intercambio que ha existido entre las dos diputadas, la de nueva República y nuestra compañera del Frente Amplio, yo sí quería dejar constando y que quede muy claro, no haya espacio para esas malas interpretaciones que ninguna compañera diputada de la fracción del Frente Amplio ha ejercido violencia política sobre ninguna compañera diputada de Nueva República ni de ninguna fracción.

Que tengamos diferencias sobre aborto o anticoncepción eso es otra cosa. Pero sí no quería dejar eso, señor presidente, como jefa de fracción no quería que hubiera espacio de esa mala interpretación.

Y lo segundo es que sí quería aprovechar para saludar a las personas que hoy nos acompañan en barras. Veo que nos hablan de las trabajadoras de los comedores escolares sobre el 22.683.

Vamos a tomar nota, yo personalmente sé que ese es uno de los gremios más precarizados del trabajo asociado a la educación pública y sabemos que urgen acciones.

Entonces, saludarles y decirles que de parte de la fracción del Frente Amplio tomamos nota de su solicitud y vamos a hacerla con mucha seriedad.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos, continuando con la sesión, se incluye, se concluye la discusión de control político de las fracciones de los días miércoles.

De previo a iniciar la discusión de los proyectos de ley, se les informa señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la que se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Me pide la palabra la diputada Morera Arrieta, doña Olga, por alusión.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Sí, señor.

Sí, yo quiero también dejar claro que llamar retrógrada a una diputada, llamar retrógrada a una fracción sí es violencia política.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar con la sesión, por favor.

Es que no podemos seguir, diputada. Vamos a continuar, por favor.

Ya se ha aclarado, me parece que ya hemos aclarado bastante las cosas, vamos a continuar.

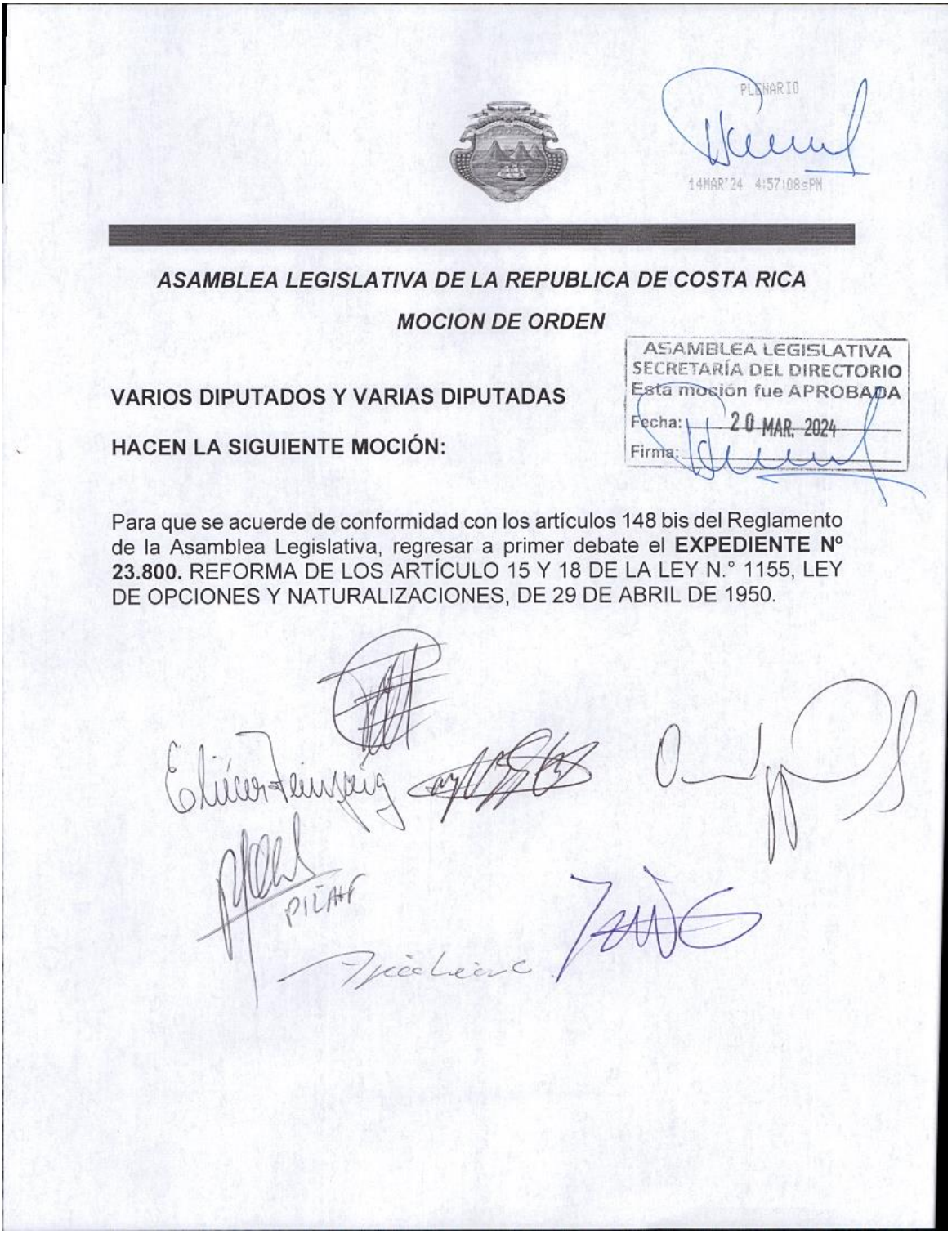
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.800, REFORMA DE LOS ARTÍCULO 15 Y 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950; ANTERIORMENTE DENOMINADO, REFORMA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950

Se ha presentado una moción de orden suscrita por varios diputados y diputadas. Le solicito al segundo secretario proceder a dar lectura a la moción.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



PLENARIO
14MAR'24 4:57:08sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 MAR. 2024
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, regresar a primer debate el **EXPEDIENTE Nº 23.800.** REFORMA DE LOS ARTÍCULO 15 Y 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Señor presidente, no, es que yo se la estoy pidiendo por el orden desde hace rato. Desde antes de entrar a la discusión de esta moción, porque habíamos quedado desde el lunes pendiente la moción del agua y ya entramos a los segundos debates.

Entonces, quería consultarle por el orden, ya sé que ya entramos a discusión y ahora habrá que votarle demás, pero sí quería que usted me respondiera en qué momento vamos a ver esa moción.

Y por el orden decirle, señor presidente, de nuevo, como jefa de fracción y como mujer, que yo no creo que deba limitarse al uso de la palabra a una compañera que pide alusión cuando se le acusa de violencia política de género. Y eso sí creo que esa discusión nunca debería limitarse. Esas acusaciones no deberían quedar en blanco.

Pero, bueno, por favor, si me indica cuándo se va a ver la moción de orden del agua.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

La vamos a ver hoy, después de los segundos debates.

En discusión la moción leída.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ART 48 BIS EXP 23800

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

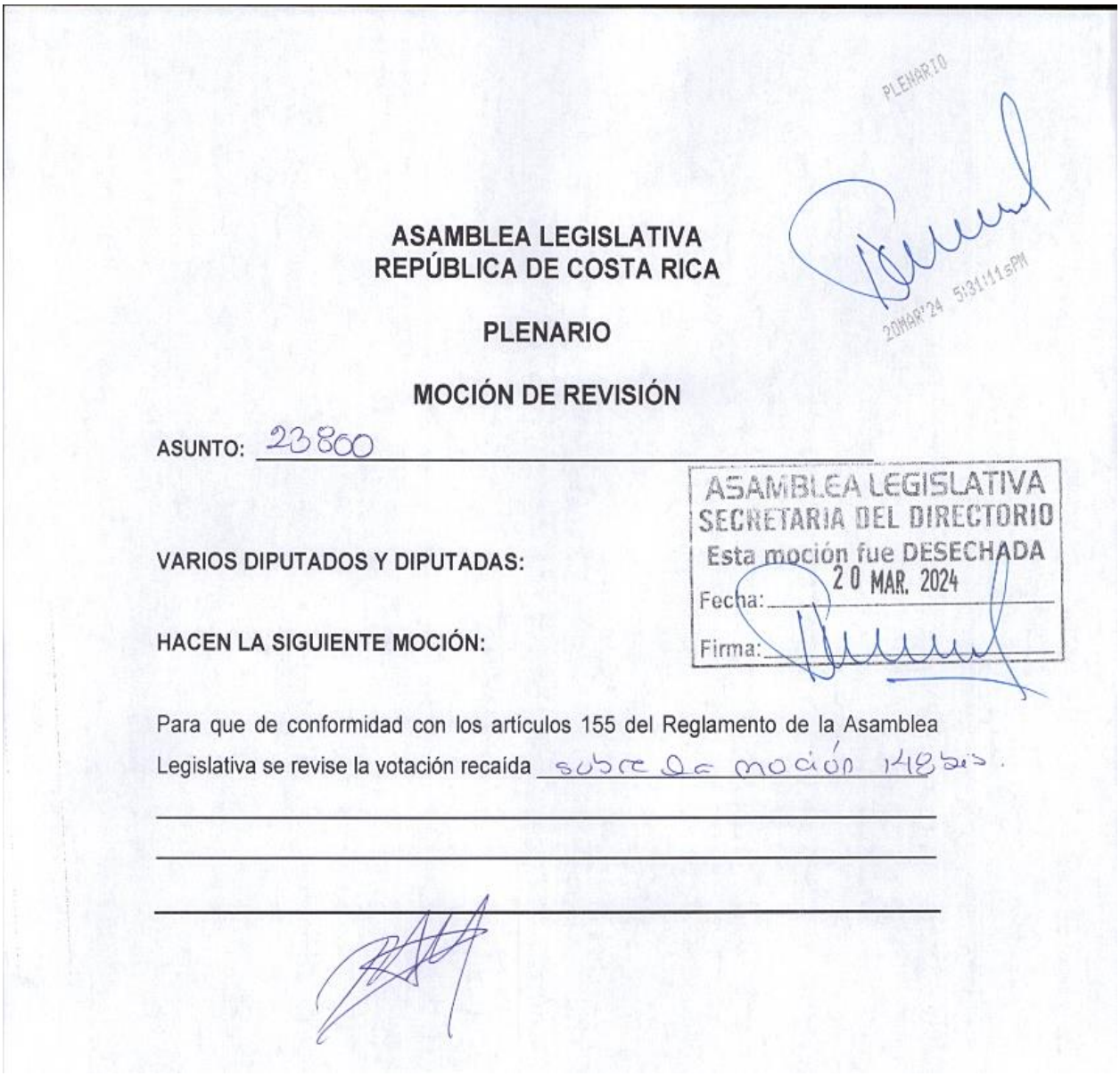
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Bogantes, Horacio	Delgado Ramírez, Carolina	Morera Arrieta, Olga
Pacheco Castro, Alejandro		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción recientemente leída.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 23800

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción 14852.

PLENARIO
20MAR'24 5:31:11:5PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 MAR. 2024
Firma:

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Me parece y para poner en autos a toda la ciudadanía sobre esta discusión, a pesar de que se le había tramitado aceleradamente y buscando resolver los problemas de seguridad que se han señalado, este proyecto de Ley finalmente pasó su segundo día con errores extremadamente graves, que hacen del proyecto inconstitucional y…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón, diputada, nada más…

Abrir puertas, por favor.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

…e inaplicables.

De manera que además nos preocupa que, por el fondo, se haga, pues, se lleve a la tendencia de justificar o de tratar de satanizar a población que viene de fuera de nuestras fronteras, que en algunos casos excepcionalmente vienen a delinquir, pero que mayoritariamente vienen a producir riqueza y que se suman a nuestra población a enriquecerla de muchas maneras.

En ese sentido, pues, llamaría a votar en contra la revisión, esperando que realmente tengamos el tiempo suficiente en la Comisión de Asuntos Jurídicos para…, eh, perdón de parte de los miembros de Asuntos Jurídicos para poder argumentar y revertir esta…, las condiciones del texto de este expediente.

También quiero aprovechar a señalar que no hemos…, y es que es parte de nuestra labor como legisladores y legisladoras es utilizar las palabras con precisión, cosa que tanto en este proyecto como en los debates que se dan en el Plenario debemos de tener.

Por ejemplo, cuando se llama retrograda a una fracción, es por sus políticas, o su manera de entender los derechos. Cuando se pretende quitar derechos a una población que ya lo tiene, no es un insulto, sino una confirmación, uso adecuado del lenguaje llamarles retrogradas.

No podemos comparar una clasificación política de una forma de actuar necesariamente como violencia, porque eso es desvirtuar totalmente el concepto que, gracias al feminismo tenemos, de violencia política contra las mujeres.

Entonces, nada más quería dejar aclarado eso, en vista de que aquí se hacen acusaciones de forma absolutamente arbitraria y sin fundamento.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar la revisión.

Diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ART 48 BIS EXP 23800

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Bogantes, Horacio	Morera Arrieta, Olga	Pacheco Castro, Alejandro

Abrir puertas.

En consecuencia y conforme con el artículo 148 bis, se suspende el conocimiento, en segundo debate, de este proyecto de Ley.

EXPEDIENTE N.º 23.806, LEY PARA FORTALECER LOS TRIBUNALES DE FLAGRANCIA PARA GARANTIZAR EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LAS PERSONAS IMPUTADAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA FORTALECER LOS JUZGADOS DE FLAGRANCIA PARA EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LOS DELINCUENTES

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado o diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado don Geison Valverde, doña María Marta Padilla, don Francisco Nicolás, doña Dinorah Barquero.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23806

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Alvarado Bogantes, Horacio	Morera Arrieta, Olga

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.999, PROTECCIÓN DE DATOS SENSIBLES DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS: ADICIÓN DE UN INCISO I) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986, DE 27 DE MAYO DE 2021, Y SUS REFORMAS

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada tiene diez minutos para hacer uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23999

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Alvarado Bogantes, Horacio	Morera Arrieta, Olga

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.328, LEY DE CREACIÓN DEL JUZGADO PENAL DE BATÁN, EN EL CANTÓN DE MATINA

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Doña Paulina, diputado David Segura, diputado Acuña Soto, don Jonathan…

Finalizar votación. Treinta y nueve votos a favor, un voto en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23328

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 1)

Rojas López, Jorge Antonio

No-Votación (Total: 2)

Alvarado Bogantes, Horacio	Morera Arrieta, Olga

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 23.088, REFORMA AL ARTÍCULO 106 QUÁTER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

Se ha presentado una moción de orden suscrita por varios diputados y diputadas.

Le solicito al segundo secretario proceder a su lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

14MAR'24 4:57:04sFR

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, regresar a primer debate el **EXPEDIENTE N° 23.088.** REFORMA AL ARTÍCULO 106 QUÁTER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 MAR. 2024
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Nicolás Alvarado, diputada Rojas Salas, Daniela; diputada doña Kattia Rivera.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ART 148 BIS EXP 23088

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

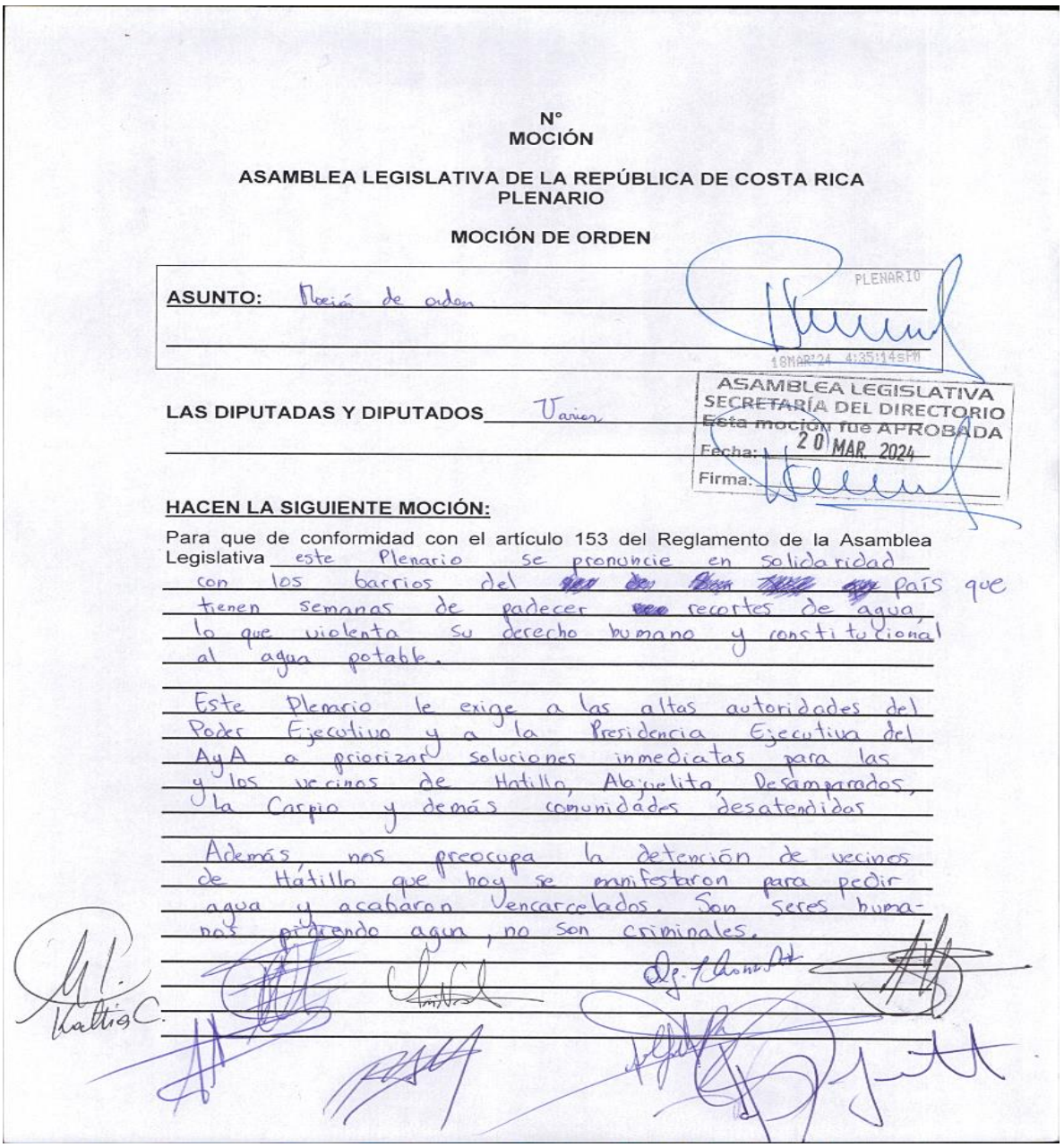
Alvarado Bogantes, Horacio	Morera Arrieta, Olga	Rojas López, Jorge Antonio

En consecuencia y conforme con el artículo 148 bis, se suspende el conocimiento en segundo debate de este proyecto de ley.

Se ha presentado una moción de orden suscrita por varios diputados y diputadas, que el segundo secretario dará lectura.

Abrir puertas, por favor.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



N°
MOCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: Moción de orden

PLENARIO
18MAR'24 4:35:14sPM

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Varios

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 MAR. 2024
Firma:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea Legislativa este Plenario se pronuncie en solidaridad con los barrios del país que tienen semanas de padecer recortes de agua lo que violenta su derecho humano y constitucional al agua potable.

Este Plenario le exige a las altas autoridades del Poder Ejecutivo y a la Presidencia Ejecutiva del AyA a priorizar soluciones inmediatas para las y los vecinos de Hatillo, Abejuelita, Desamparados, la Carpio y demás comunidades desatendidas

Además nos preocupa la detención de vecinos de Hatillo que hoy se manifestaron para pedir agua y acabaron encarcelados. Son seres humanos pidiendo agua, no son criminales.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Guillen Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Comentarles, compañeros y compañeras, que esta es una moción de orden que hemos firmado diputaciones de varias bancadas, tanto del Frente Amplio, la compañera Kattia del PLP, la compañera Vanessa, el compañero Carlos Felipe del PUSC, el compañero Fabricio de Nueva República y que, en general, sometemos a votación con el propósito de que hagamos un llamado de emergencia sobre lo que está pasando con el recurso hídrico, con la falta de agua en varias comunidades.

Yo creo que, a estas alturas, compañeros y compañeras, y en eso los vecinos de Hatillo me parece que han sido muy claros, ya es hora de que se haga declaratoria nacional de emergencia de lo que sucede con el recurso hídrico para que se puedan priorizar recursos y agilizar lo necesario para que se les resuelva en términos de administración a estas comunidades.

Creo que aparte de esa declaratoria de emergencia que en nuestra opinión debería de ser cuanto antes dictada por el Poder Ejecutivo, también tendríamos, compañeros y compañeras, que aprovechar esta ocasión para llamar la atención sobre la falta de planificación y ordenamiento territorial.

Las municipalidades tienen una enorme cuota de responsabilidad y el AyA también. No puede ser que, en una reunión con la comunidad de Hatillo, un miembro del AyA termine confesando que dan previstas sin contemplar el crecimiento demográfico de la zona. Es decir, hay una planificación nula del recurso hídrico. Y por supuesto, si usted da y da previstas sin planificar, no puede determinar si va a existir suficiente cantidad de recurso para esas comunidades o no.

Hay otros casos en donde abiertamente tenemos constatado que una parte del recurso termina siendo canalizado o priorizado a condominios o a barrios de cierto nivel económico, por sobre los barrios más humildes y más pobres.

Y yo les recuerdo que todo ser humano tiene derecho al agua, desde el más rico hasta el más pobre, todos tienen derecho al agua, es un derecho humano y es un derecho que está en la Constitución Política.

Garantizar ese derecho requiere de planificación y ordenamiento territorial, y también requiere de una tercera cosa, compañeros y compañeras, a propósito de esta moción que deseo dejar sobre la mesa el día de hoy.

Necesitamos identificar los nodos, las redes de corrupción, quiénes y cómo están impidiendo que se hagan las cosas dentro de una institución como el AyA, porque

no son todos los trabajadores, ahí hay cúpulas impidiendo la toma de decisión como corresponde.

Dos años tuvieron a mano casi cuatrocientos millones de dólares para construir Orosi Dos, que habría resuelto la falta de agua de varias comunidades de los barrios del sur de San José y de otras partes, como Cartago y Heredia. Y no se pudieron se pudieron ejecutar esos recursos, porque el AyA, alguien en el AyA, algún departamento en el AyA no hizo el estudio de factibilidad que se requería. En dos años no pudieron hacerlo.

Y esos no son todos los funcionarios, eso no es toda la institución, hay nodos, hay direcciones, hay gerencias, hay altos mandos y mandos medios que están impidiendo que se ejecuten las acciones que corresponden.

Así que celebro, compañeros y compañeras, que en la Comisión de Ambiente este lunes se haya aprobado investigar qué está pasando con el recurso hídrico. Lo celebro y lo agradezco a los compañeros de esta comisión.

Anunciarles que yo voy a estar acompañando al colega Ariel en esos temas de investigación en la comisión, y creo que hay que poner puntos sobre las íes: ¿qué está pasando con el manejo en recurso hídrico?, ¿quiénes y cómo lo están administrando? Porque no es razonable que alguien del AyA le conteste a Hatillo que es que las tuberías de Hatillo pueden darles agua a otros, pero el sistema no está hecho para que otros le den agua a Hatillo.

Y uno dice: pero tenemos como treinta años con este problema, ¿ustedes me pueden explicar cómo es que la infraestructura no se ha resuelto? —Vamos a resolver, en unos meses vamos a resolver.

Vean, la gente está harta que le mientan y la gente es lo suficientemente inteligente para entender que la están vacilando. ¿Cómo no se van a enfurecer?, ¿cómo no van a terminar en las calles pidiendo agua? Es que tienen años de estar en esto, y hay que solidarizarnos y entender lo que es vivir sin agua, compañeros.

Una madre de familia, a la que le devuelven los hijos del Brenes Mesén o de la Escuela de Hatillo 2, porque la escuela dice: yo no puedo trabajar sin agua, se los tengo que devolver. ¿Con qué cocina?, ¿con qué lava? Esos niños enfermándose más con casos gastrointestinales por falta de aseo.

No, no, es todo un drama humano, el recurso hídrico no puede ser administrado como cualquier cosa, y creo que este llamado de atención es más que necesario y urgente.

Ojalá avancemos en una declaratoria de emergencia del Poder Ejecutivo cuanto antes.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida. Con cuarenta diputados y diputadas presentes cerrar puertas, procedemos a votar. Diputado don Fabricio Alvarado, doña Rosalía Brown.

Finalizar votación Treinta y tres votos a favor, siete en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ART 153 RECORTES DE AGUA

Para (Voto: 33)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 7)

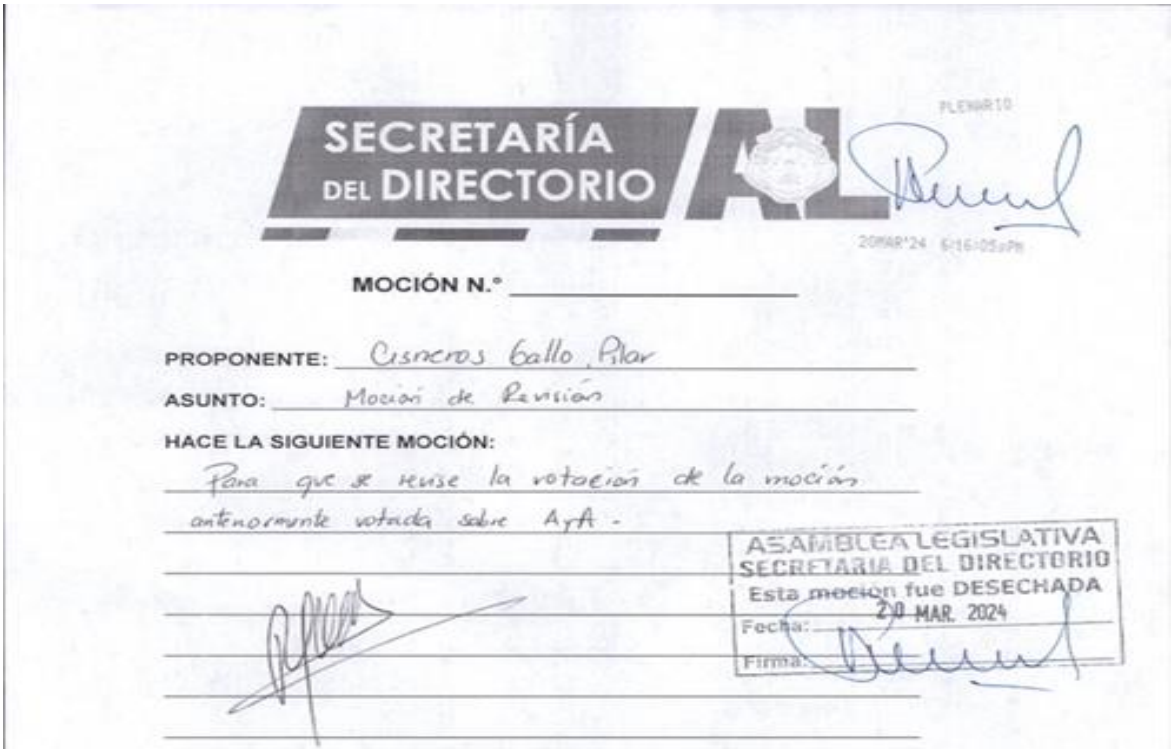
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 1)

Morera Arrieta, Olga

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión sobre la votación de la moción que hemos… reciente. La primera es de la diputada Cisneros Gallo, Pilar.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

20MAR'24 6:16:05aPM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Cisneros Gallo, Pilar

ASUNTO: Moción de Revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reuse la votación de la moción anteriormente votada sobre AyA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 MAR. 2024
Firma:

Y antes de comenzar, por el orden, diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Dado que la segunda revisión es mía preferiría retirarla y hablar en contra de la moción presentada por la diputada Cisneros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros… Perdón, se tiene por retirada la moción.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Vean, compañeros, la fracción oficialista ha votado en contra esta moción, no porque estemos indiferentes a las necesidades de agua de los Hatillos, jamás, al contrario, hemos votado en contra porque Acueductos y Alcantarillados se ha puesto la camiseta a ver cómo puede solucionar este problema de agua para esa comunidad tan importante y no ha delegado esta responsabilidad en un mando medio o en un funcionario de bajo rango, no.

El mismo presidente ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados se ha reunido ya dos veces con la comunidad el 12 y 26 de febrero y han acordado un camino muy concreto para solucionar el problema del agua en Hatillo. ¿Cuál es este camino concreto? Incorporar dos nuevos pozos que van a surtir a esa comunidad.

Dos, la construcción de un tanque de diez millones de litros de agua que va a estar disponible en el primer trimestre del 2025. Tres, van a fortalecer el sistema de tuberías de la zona y ya empezaron a hacer la inversión.

El licenciado Quesada dijo que él podía asegurar que, en el caso de los Hatillos, ya por fin hay una ruta para solventar el problema y, lo mejor de eso, es que ya contamos con un poco más de ocho mil seiscientos millones de colones para poder ejecutar estas obras.

Y esas obras incluyen, además, quince tanques de almacenamiento que ya están listos para colocarse en el lugar donde la misma comunidad va a definir dónde es. Los barrios a quienes les llega más agua, o barrios donde hay muchos adultos mayores, o donde hay escuelas o niños que necesitan el agua. Así que se le dio total potestad a la comunidad para que diga dónde quiere instalar esos tanques.

Y además, Acueductos y Alcantarillados se comprometió a mandar regularmente las cisternas a las comunidades que han resultado más afectadas. Como ustedes saben, este año ha sido un año muy difícil, porque hemos tenido la afectación del Niño y ha habido muy poca lluvia.

Sin embargo, Acueductos y Alcantarillados ha dicho: ya no más, vamos a solucionarles el problema de una vez por todas. Y, como les digo, compañeros y costarricenses, y a los vecinos de Hatillo que nos pueden estar escuchando, ya se aprobó el presupuesto por ocho mil seiscientos millones de colones.

Así que lejos de hacernos de la vista gorda, este Gobierno está asumiendo tareas muy concretas para de una vez por todas terminar con el problema de la escasez de agua en los Hatillos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pueden hablar en contra de esta moción. Hay dos personas anotadas, tendrían…, la diputada Guillén Pérez, Sofía, y el diputado Acuña Soto, Jonathan, dos minutos y medio cada uno.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Doña Pilar, los vecinos de Hatillo que están escuchando saben algo muy sencillo, muy básico e ineludible: no tienen agua. Lo de las cisternas es una farsa y yo se lo digo con todo respeto, porque lo que pasa es que yo soy del cantón central de San José y he acompañado varias veces esas manifestaciones de Hatillo. He acompañado varias veces a vecinos que piden y lo que hace el AYA en la práctica es burlarse de ellos.

Porque el lunes que arrestaron a nueve personas por nada, por pedir agua, okey, ese lunes esas personas estaban pidiendo que llegara alguien del AyA y no llegó nadie del AyA. Y ustedes lo sabían, y digo Gobierno, porque había dos miembros del Ministerio de la Presidencia en esa manifestación.

Y, aun así, prefirieron esperar a que llegara la Fuerza Pública y se echara a un montón de adultos mayores en una perrera, que llamar a alguien del AyA o a alguien con algún poder de decisión para conversar con esa gente.

El menosprecio es sistemático, pero además, la mentira también. El presidente ejecutivo del AyA no tiene idea de lo que pasa en esos barrios o simplemente no lo quiere ver. Las cisternas no llegan, doña Pilar, las cisternas no llegan.

Anoche a las diez de la noche me escribían vecinos de Hatillo diciéndome: ya nos volvieron a cortar el agua y no hay cisterna. El lunes en la mañana no había cisterna.

Entonces, yo entiendo lo que dice un papel y yo comprendo también su trabajo de leer el papel de lo de la reunión, pero el problema consistente que ha existido entre el AyA y los vecinos es que una cosa es lo que dice un papel y otra cosa es lo que el AyA ejecuta.

La lógica del AyA se ha vuelto muy perversa en la práctica. A la gente de la Carpio, que llevan años sin agua, les mandan cisternas. ¿Y sabe qué me dijo una vez, una de las encargadas de ese tema del AyA? Que la cisterna llegaba hasta cierto punto y la manguera no entraba más porque se la ensuciaban y se la dañaban.

Entonces, ella prefería que la manguera no entrara al final que ensuciar la manguera. Es decir, hay una falta de conciencia sobre lo que es el recurso hídrico, sobre la necesidad y el derecho al agua de esas personas.

Además, el lunes a esa manifestación a quienes…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Le cedo treinta segundos a la diputada Guillén.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Puede continuar por treinta segundos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, compañero Acuña Soto.

El lunes llegaron a arrestar directamente a los líderes comunales. Llegaron por ellos, por los que están en la mesa de diálogo. Ese es el diálogo en el que cree en el Gobierno.

Y hoy acaba de salir esta noticia en Interferencia, porque a mí el ministro Zamora por teléfono me dijo que había sido la Fiscalía quien había ordenado a esa Fuerza Pública ir a detener manifestantes.

Aquí está la noticia: Fiscalía desmiente que haya ordenado a Fuerza Pública detener gente por el agua. Ustedes le mienten a la gente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Puede continuar diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias.

Este problema que se vive en Hatillo lo están viviendo miles de ciudadanos y ciudadanas en diversos lugares del país. Lo que ocurre en Hatillo es ya una barbaridad y un descaro, que le mientan tanto a la gente, que en lugar de ofrecerle diálogo, le ofrezcan garrote. Eso es inaceptable y además que intenten rodárselos, como si pudiesen tomarle el pelo a la gente.

Pero sigue ocurriendo en muchos lugares del país. Ocurre de manera gravísima en Sixaola, contra personas del pueblo nögbe, a las cuales le terminan cobrando unas facturas absurdamente ridículas y el AyA sigue en la completa inacción, quitándole el derecho a gente en condición de pobreza y pobreza extrema a ese derecho fundamental al agua.

Ocurre en Heredia, es que justo el viernes estuve en una reunión con fuerzas vivas de la comunidad de Santa Bárbara. Ese acueducto es municipal, personas de la urbanización Ruiseñor de barrio San José, de Altagracia, ahí en Santa Bárbara, que nos cuentan que hasta hace unos meses ellos tenían servicio de agua, que de repente comienza en ese desorden que se tienen, en materia de desarrollos inmobiliarios, a construir cerca unas torres de apartamentos, y que de repente aunque esa misma comunidad había hecho el esfuerzo de construir la tubería para

una naciente y que tenían agua de ahí, de repente parece que esa agua, que llegaba a sus casas, ahora se desvía para poder atender ese desarrollo inmobiliario, desordenado, faltó de cualquier planificación.

¿Y hoy qué están viviendo? Seis horas de agua al día, con amenazas, además, y quiero advertirle de una vez al señor alcalde que nos damos cuenta de esas amenazas, no vaya a amenazar a la gente, resuélvales los problemas de agua, es un derecho fundamental, tiene que hacerlo el AyA y tiene que hacerlo cualquier encargo del agua en este país.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el resto del plazo, doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias.

A ver, a la gente que fue detenida es la gente que estaba obstruyendo la vía pública, y la ley dice que no se puede obstruir la vía pública, por eso fue que se les detuvieron.

Y lo segundo que quiero decir es que aquí hay acciones concretas, un presupuesto de casi nueve mil millones de colones, y los quince tanques que están a disposición ya para instalarlos, así que no es solo mandar un camión cisterna, no, señores, es aumentar la tubería, es aumentar la inversión y solucionarles el problema de una vez por todas, ese es nuestro compromiso.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

No hay cuórum.

+Corre el término de Reglamento.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Se ha restablecido el cuórum.

Suficientemente discutido.

Con treinta y nueve señoras y señores diputados, reiniciamos la sesión.

Entramos a la votación. Cerrar puertas, e iniciar votación.

Doña Ada, diputada Guillén Pérez, diputada Cambronero Aguiluz, doña Paulina, don Geison.

Finalizar votación. Con ocho votos a favor, treinta y uno en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ART 153 RECORTES DE AGUA

Para (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 31)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 1)

Morera Arrieta, Olga

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

Entramos a la etapa de los primeros debates

EXPEDIENTE N.º 23.257, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado mociones de fondo y artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.257/23.257%20Segundo%20d%C3%ADa%2020-3-2024.pdf

Don Fabricio, por el orden, sí, señor.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, diputada presidente.

Quisiera pedir un receso de cinco minutos para la fracción de Nueva República, pero si le parece bien avancemos en la quema del siguiente proyecto, del 23.358, y después de esa quema, si le parece bien, le agradeceríamos ese receso de cinco minutos.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, con mucho gusto.

EXPEDIENTE N.º 23.358, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES

Continuamos, entonces, con el expediente de 23.358. Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. . (Ver anexo 3)

Se han presentado, entonces, mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.358/23.358%20Segundo%20d%C3%ADa%2014-3-2023.pdf

Don Fabricio, entonces le damos el receso por los cinco minutos. Pueden venir aquí como gusten.

Si gustan vienen aquí para participar, yo mientras tanto.

Ha concluido el receso.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Ujieres, alistar puertas, por favor.

Cerrar puertas.

Sí, vamos a contar, pero están las puertas cerradas.

Por favor, siéntese para hacer el conteo.

Ojalá se dé el milagro de los treinta y ocho, porque tenemos mucho trabajo que hacer aquí.

Iniciar conteo, por favor.

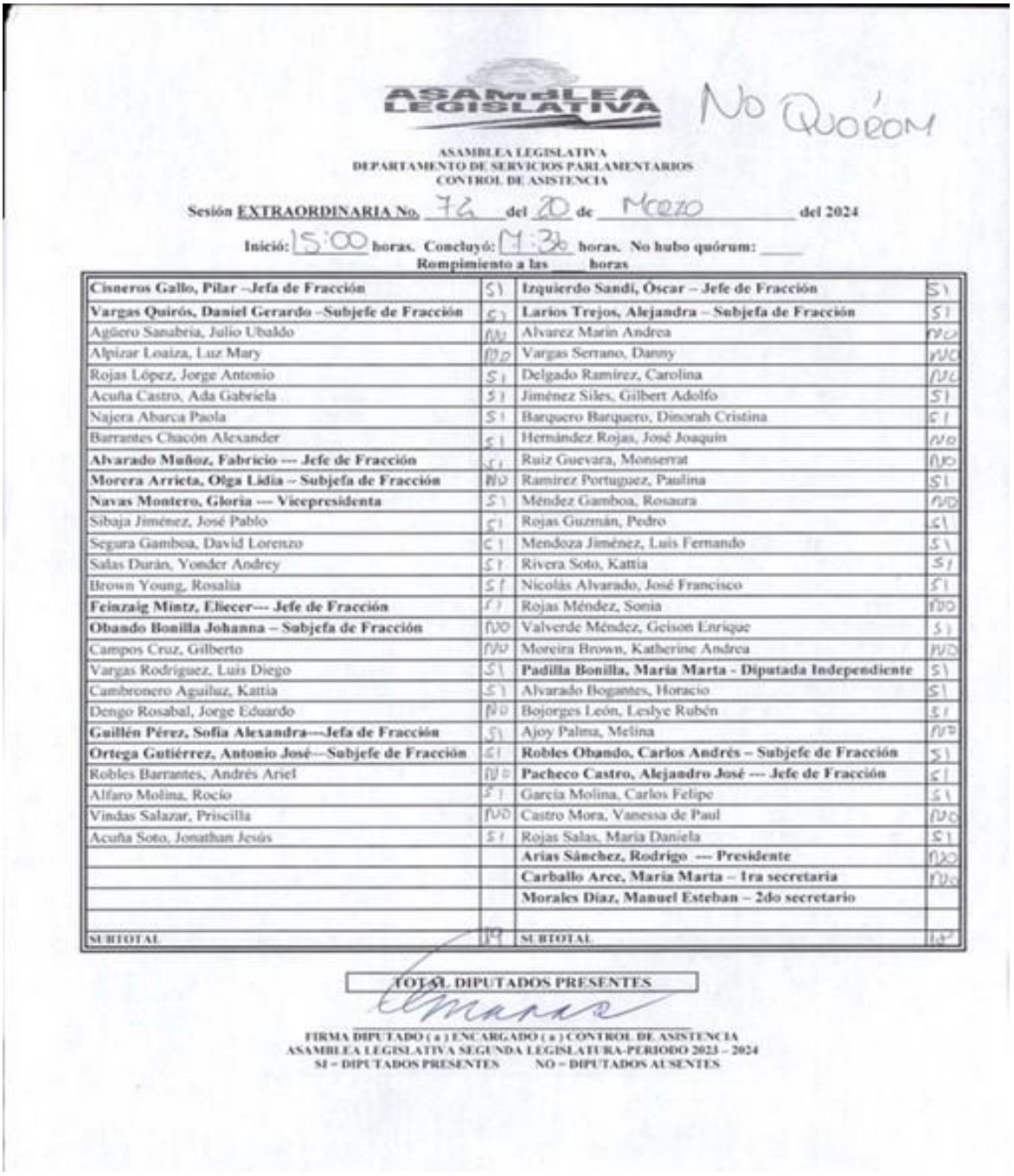
Doña Dinorah, por favor, tome su asiento.

Don Gilberth, don Eliécer, gracias.

Estamos todos sentados.

Ya, por favor.

Segundo prosecretario Carlos Andrés Robles Obando:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

No Quórom

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión EXTRAORDINARIA No. 72 del 20 de Marzo del 2024

Inició: 15:00 horas. Concluyó: 17:36 horas. No hubo quórum: ____
Rompimiento a las ____ horas

Cisneros Gallo, Pilar –Jefa de Fracción	SI	**Izquierdo Sandí, Óscar – Jefe de Fracción**	SI
Vargas Quirós, Daniel Gerardo –Subjefe de Fracción	SI	**Larios Trejos, Alejandra – Subjefa de Fracción**	SI
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	NO	Alvarez Marín Andrea	NO
Alpízar Loaiza, Luz Mary	NO	Vargas Serrano, Danny	NO
Rojas López, Jorge Antonio	SI	Delgado Ramírez, Carolina	NO
Acuña Castro, Ada Gabriela	SI	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo	SI
Najera Abarca Paola	SI	Barquero Barquero, Dinorah Cristina	SI
Barrantes Chacón Alexander	SI	Hernández Rojas, José Joaquín	NO
Alvarado Muñoz, Fabricio --- Jefe de Fracción	SI	Ruiz Guevara, Monserrat	NO
Morera Arrieta, Olga Lidia – Subjefa de Fracción	NO	Ramírez Portuguez, Paulina	SI
Navas Montero, Gloria --- Vicepresidenta	SI	Méndez Gamboa, Rosaura	NO
Sibaja Jiménez, José Pablo	SI	Rojas Guzmán, Pedro	SI
Segura Gamboa, David Lorenzo	SI	Mendoza Jiménez, Luis Fernando	SI
Salas Durán, Yonder Andrey	SI	Rivera Soto, Kattia	SI
Brown Young, Rosalía	SI	Nicolás Alvarado, José Francisco	SI
Feinzaig Mintz, Eliecer--- Jefe de Fracción	SI	Rojas Méndez, Sonia	NO
Obando Bonilla Johanna – Subjefa de Fracción	NO	Valverde Méndez, Geison Enrique	SI
Campos Cruz, Gilberto	NO	Moreira Brown, Katherine Andrea	NO
Vargas Rodríguez, Luis Diego	SI	**Padilla Bonilla, María Marta - Diputada Independiente**	SI
Cambronero Aguiluz, Kattia	SI	Alvarado Bogantes, Horacio	SI
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	NO	Bojorges León, Leslye Rubén	SI
Guillén Pérez, Sofía Alexandra---Jefa de Fracción	SI	Ajoy Palma, Melina	NO
Ortega Gutiérrez, Antonio José---Subjefe de Fracción	SI	**Robles Obando, Carlos Andrés – Subjefe de Fracción**	SI
Robles Barrantes, Andrés Ariel	NO	**Pacheco Castro, Alejandro José --- Jefe de Fracción**	SI
Alfaro Molina, Rocío	SI	García Molina, Carlos Felipe	SI
Vindas Salazar, Priscilla	NO	Castro Mora, Vanessa de Paul	NO
Acuña Soto, Jonathan Jesús	SI	Rojas Salas, María Daniela	SI
		Arias Sánchez, Rodrigo --- Presidente	NO
		Carballo Arce, María Marta – 1ra secretaria	NO
		Morales Díaz, Manuel Esteban – 2do secretario	
SUBTOTAL	19	SUBTOTAL	14

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA LEGISLATURA-PERIODO 2023 – 2024
SI = DIPUTADOS PRESENTES NO = DIPUTADOS AUSENTES

Un momentito, señores, vamos a ver quiénes van a estar aquí, estamos contando, calma.

Señoras y señores diputados, lamentablemente hay treinta y siete señoras y señores diputados. Falta uno para completar el cuórum.

Como no hay cuórum, se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta y seis minutos.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

Carlos Andres Robles Obando
Segundo prosecretario

ANEXOS

Anexo 1:

Puesta a despacho

Diputado	Expediente
Danny Vargas Serrano	22.185

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS

EXPEDIENTE N.º 23.257

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(07 de febrero de 2024)

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE FEBRERO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23.257

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR**, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS",** expediente **N.° 23257**.

En la sesión ordinaria N.°13, celebrada el miércoles 7 de febrero de 2024, en la sala de sesiones Plena II, se conocieron y aprobaron tres mociones (01-137, 02-137 y la 03-137)

Se adjuntan tres mociones de revisión; las cuales fueron rechazadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 1-137 de la diputada Álvarez Marín: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 2-137 de la diputada Álvarez Marín: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 3-137 de la diputada Álvarez Marín: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la sala Plena II de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VIII a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

María Marta Padilla Bonilla
Presidenta a.i.

Andrea Álvarez Marín
Secretaria a.i.

San José, 7 de febrero de 2024.
23257-1-137
Aac/

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES

EXPEDIENTE N.° 23.358

MIÉRCOLES 07 DE FEBRERO DE 2024

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas, rinden el Primer Informe vía artículo 137 al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas al proyecto: DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES, expediente Nº 23358, que se tramitaron en la sesión N° 23, celebrada el 07 de febrero de 2024, de las tres mociones presentas fueron aprobadas (1-137) (2-137) (3-137)

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura, tres mociones vía artículo 137, y tres mociones de revisión.

Mociones aprobadas:

Moción N° (1-137) del diputado Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (2-137) del diputado Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° (3-137) de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Dip. Carlos Andrés Robles Obando
Presidente

Dipda. Sonia Rojas Méndez
Secretaria